desta manera reciben mucho daño /
y por juyzio cosas de esta villa y otros
Arrasteros que tienen a traer bastimentos
y otras cosas a esta villa y por tanto man
daron sus mercedes se adere el de
manera que sin daño puedan por se
entrar los carros.

peticion de gines gimenez pescador

Este dia ante los dichos ss. q. se puso peticion
en que por ella se pidio por gines gimenez pes
cador se le diese licencia para pescar en
las mares de esta villa. y si necesario fuese lo
vbiesen por vez y los dichos ss. q. le dieron licen
cia para que pesquesen en las ma
res de esta villa y si necesario fuere lo an
por nuebo vez. y lo firmaron.

libro se al de ellos cas carnycero

Este dia se le puso peticion por al.o de ylleskas
carnycero en que pidio que un tajon que atra
yo para la carnyceria de esta villa por la fal
ta que del abia se le pague que le consto en lor
ca y de traer a esta villa quinze rs.
mandaron los dichos ss. q. se le libren en al.o
de pozo mayordomo de esta villa.

diputados para coger y re
priar a tarea al
s al alcabala por este
año

Acordaron los dichos ss. q. las alcabalas de esta
villa conforme a lo que por su mag.d
se manda por la dicha su real cedula se coran
en esta villa y se embie la dicha cedula a el dotor
cifuentes letrado de esta villa para que el
de luz a esta villa de como se a de arrendar
y entender el dicho nuebo arrendamiento
e que para hazedores de esta renta del al
cabala nombraban. y nombraron a los
ss. gines perez y fran.co de la ossa regidores de
esta villa para que sean diputados de esta renta
y ante ellos se cobrara y se mate y beneficie